

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo singular menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2011-00355-00

Sustanciación: No. 252

Obre en autos y en conocimiento de la parte interesada, la comunicación allegada por la apoderada judicial de la ejecutante, en la que se informa por parte de la empresa postal que realizó el trámite, que el oficio 2254 que no se pudo entregar por cuanto dicha empresa no funciona en la dirección relacionada, así mismo, le informaron que ésta fue liquidada.

En el oficio indicado, se informó a la empresa Impulsos Mineros S.A.S. de la ciudad de Bogotá, sobre la medida cautelar del salario percibido por el ejecutado German Alberto Stozitzky, por laborar al servicio de aquella.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 38
Fecha de notificación por estado 04/03/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03453612caa2ca9b2edad928a87328ee9b238057e55e058b83395de5775ef3a**

Documento generado en 03/03/2022 10:45:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>